



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

15 de febrero de 2018

**DECLARACIONES AUTORIZADAS DEL DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO, DIRECTOR
EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO, SOBRE
COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL AL GOBERNADOR EN
CUANTO A LA REORGANIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ESTADÍSTICAS DEL
GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Agradecemos las expresiones de la Junta de Supervisión Fiscal sobre la deseabilidad de que el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico se mantenga como una instrumentalidad pública, independiente y aparte del Gobierno de Puerto Rico.

Además, la Junta hizo varias recomendaciones, algunas sobre las cuales deseamos emitir comentarios. En primera instancia, propuso modernizar y actualizar las funciones estadísticas de Puerto Rico y consolidarlas en el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Compartimos la preocupación de la Junta y del Gobierno, en cuanto a que la fragmentación de funciones estadísticas resulta en procesos costosos y pocos efectivos. Estamos a las órdenes del Gobierno para diseñar un plan de reorganización dedicado a las funciones estadísticas que logren este objetivo. Nunca es tarde para comenzar a trabajar juntos, colaborativamente, para alcanzar metas compartidas y deseadas.

Segundo, la Junta se unió a las expresiones del *Task Force* congresional bipartita de Puerto Rico, también creado al amparo de la Ley federal PROMESA, a los efectos de que al Instituto se le debe asignar un presupuesto mayor, alineado con las importantes responsabilidades que ejerce. Esta recomendación representa una extraordinaria coyuntura para que el Gobierno cumpla, por primera vez, con la asignación presupuestaria aprobada para el Instituto en su Ley Orgánica.

Tercero, la Junta recomendó que se proteja la independencia del Instituto de la intervención política. Esto es un asunto sumamente delicado que todo Gobierno con el cual hemos trabajado ha tenido que confrontar, conocer, entender, procesar,

aceptar y eventualmente aprovechar. Al momento, el Instituto fiscaliza la labor estadística de la Rama Ejecutiva. En cualquier otro ámbito, no se permitiría trastocar funciones fiscalizadoras. Por ejemplo, jamás se permitiría que uno de los equipos de beisbol escogiera o cambiara o influenciara al árbitro de un juego. ¿Por qué con las estadísticas pensamos que podemos, debemos y es hasta normal?

Todos sufrimos de la misma desinformación luego de décadas de deterioro politizado y desfinanciado de las funciones estadísticas del Gobierno de Puerto Rico. Finalmente, desde hace 10 años contamos con un nuevo instrumento, el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, cuyo principal propósito es alumbrar el camino hacia estadísticas completas, confiables y de rápido y universal acceso. Aprovechémoslo.

##

Contacto de Prensa: Sandra Morales Blanes (787) 688-0401